



**COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO INTERPROVINCIAL
INTERCARGO S.A
RESOLUCION N° 033-CPO.018-2016.UAT-ANT**



Latacunga, 13 de marzo de 2020

INFORME DE GERENCIA

En cumplimiento a las disposiciones legales y a las disposiciones de nuestra compañía, me es grato dirigirme ante ustedes y me complace darles a conocer el Informe de Gerente correspondiente al ejercicio económico Enero – Diciembre de 2019

- Como es de vuestro conocimiento he venido trabajando con la responsabilidad de la Administración de la compañía, en la que ustedes señores de la Junta me eligieron como Representante Legal, cumpliendo así con los objetivos propuestos, como es el buen manejo Administrativo y Financiero de la Empresa.
- En lo relacionado con lo Administrativo en lo que respecta a las Declaraciones ante el servicio de rentas internas SRI, actualmente estamos en Orden en cuanto a las declaraciones tributarias mensuales.
- En lo referente al Instituto de seguridad Social nos encontramos al día en los Pagos, así como en el Municipio y Superintendencia de Compañías.
- Se ha cumplido con todo los requerimientos de la compañía tanto de control interno y externo del funcionamiento y movimiento contable, están debidamente registrados con sus facturas, retenciones que avalan el movimiento contable y la presentación del respectivo balance.



**COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO INTERPROVINCIAL
INTERCARGO S.A
RESOLUCION N° 033-CPO.018-2016.UAT-ANT**



Esperando que las actividades realizadas hayan sido de su agrado y sobre todo que dejen muy en alto el nombre de la Institución, quiero extender mi profundo agradecimiento a los señores comisarios, señora contadora y señores socios, quienes me apoyaron desinteresadamente durante el año 2019.

Atentamente,

Sr. Uñog Baltazar José Manuel
GERENTE
C.C. 182072031